



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD  
CENTRAL DEL ECUADOR**  
N.- 07/16

Fecha: Quito, 31 de marzo del 2016

**INSTALAN LA SESION:** El Arq. Dany Bonilla Urbina, Decano, quien la preside y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Arq. Sonia Moreno Torres, segunda vocal docente principal. En calidad de invitado el arquitecto Presidente de la Comisión. Arq. Alfonso Aguilar, Presidente (E) de la Asociación de Docentes. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 08h39 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de conocer el orden del día constante en convocatoria de 30 de marzo del 2016, el mismo que se aprueba.

**PRIMER PUNTO**

**Conocimiento y aprobación del Acta 04/16 de 2 de marzo del 2016.**

Se aprueba el acta sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO**

**Conocimiento y aprobación del Acta 05/16 de 15 de marzo del 2016**

Se aprueba el acta sin observaciones.

**TERCER PUNTO**

**Conocimiento y aprobación del Acta 06/16 de 28 de marzo del 2016.**

Se aprueba el acta sin observaciones.

**CUARTO PUNTO**

**Conocimiento del oficio N.- 212-DGA de 29 de febrero del 2016, relacionado con la señorita Brillyte Natalia Valencia Mendoza.**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo directivo  
N.- 07/16  
Página 2

El Consejo Directivo procede a realizar un recuento del proceso efectuado por la señorita Brillyte Natalia Valencia Mendoza, así como por los Organismo, Autoridades y empleados de la FAU, que se resume de la siguiente manera:

- 1.- Mediante Certificado de nota del periodo 2014-2014, consta que se matriculo por **primera** vez en la asignatura Optativa 4, habiendo reprobado.
- 2.- Mediante Certificado de nota del periodo 2014-2015, consta que se matriculo por **segunda** vez en la asignatura Optativa 4, habiendo reprobado.
- 3.- Mediante Certificado de nota del periodo 2015-2015, consta que se matriculo por **tercera** vez en la asignatura Optativa 4.
- 4.- En el transcurso del Semestre 2015-2015 la señorita Brillyte Natalia Valencia Mendoza, solicita verbalmente al Departamento de Cómputo de la FAU, que cambie la Optativa 4 a la Optativa 5, procedimiento que ejecuto el señor Mauricio Guerra, sin que tenga autorización alguna.

El SIAC admite este procedimiento, sin considerar que tenía aprobada la Optativa 5, en el periodo 2014-2014.

5.- Al final del periodo 2015-2015, la señorita Brillyte Natalia Valencia Mendoza, solicita la convalidación de la Optativa 4, con las notas obtenidas en la Optativa 5, en el periodo 2015-2015, aprobada por segunda vez.

6.- El Consejo Directivo en sesión celebrada el 30 de septiembre del 2015, conoce el pedido formulada por la señorita Brillyte Natalia Valencia Mendoza, a través del pedido verbal formulado por la Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana, resuelve pueda obtener tercera matricula en Optativa 4.

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo o las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo pionificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan o las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo directivo  
N.- 07/16  
Página 3

7.- El Consejo Directivo en sesión celebrada el 20 de enero del 2016, conoció el Memorando N.- CORECE 452 de 19 de enero del 2016, relacionado con la señorita Brillyte Natalia Valencia Mendoza y resolvió:

a.- Ratificar la resolución adoptada en sesión de 30 de septiembre del 2015, toda vez que no se puede convalidar la optativa 5 por ser temas y contenidos diferentes;

b.- Ratificar que puede hacer uso de la tercera matrícula y autorizar su reingreso para el semestre 2016-2016.

A.- Con los antecedentes expuesto, debidamente respaldados con los documentos respectivos, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, reconoce que **hubo un error administrativo**, al admitir sin autorización de ninguna autoridad, el pedido de cambio formulado por la señorita Brillyte Natalia Valencia Mendoza, de la Optativa 4 a la Optativa 5.

B.- La señorita Brillyte Natalia Valencia Mendoza de los documentos analizados, tiene registrado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo **tres (3)** matrículas en la asignatura Optativa 4.

C.- Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Terceras Matrículas para el pre grado, no tiene facultad para anular la tercera matrícula, por ser extemporánea.

El Consejo Directivo, una vez que ha analizado todos los argumentos enunciados anteriormente, **resuelve por unanimidad**, solicitar al señor Vicerrector Académico y de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, que de considerar pertinente, proceda **anular la tercera matrícula** de la señorita Brillyte Natalia Valencia Mendoza, registrada en la asignatura Optativa 4 periodo 2015-2015

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando las avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo directivo  
N.- 07/16  
Página 4

### QUINTO PUNTO

**Conocimiento del Meo DEC N.- 000126 de 23 de marzo del 2016, relacionado con la Guía para los Docentes de Seguimiento a Prácticas Pre profesionales.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a.- Ratificar la aprobación Ad Referéndum, efectuada por el señor Decano;
- b.- Disponer que el Centro de Cómputo proceda a publicar en la cartelera digital;
- c.- Socializar el documento a los Docentes de la FAU y a la Presidenta de la Asociación de Estudiantes;
- d.- Solicitar a la Arq. Sonia Moreno y Arq. Alfonso Aguilar, revisen los Instructivos sobre prácticas profesionales y Electivas, para ajustar a las necesidades de la FAU.

### SEXTO PUNTO

**Conocimiento de la solicitud de 23 de marzo del 2016, presentada por la señorita Mayra Tasipanta.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a) Enviar la solicitud para el análisis respectivo a la Arq. Sonia Moreno, y
- b) Se autoriza la matriculación a los estudiantes que al convalidar las materias, se ha detectado un error administrativo, el informe será presentado por la Arq. Sonia Moreno, al señor Decano o Subdecanato, para ser autorizado ad referéndum y posteriormente pondrá en conocimiento de este Organismo, para ser ratificado.

### SEPTIMO PUNTO

**Oficio de 28 de marzo del 2016, relacionado con el evento ONU Hábitat.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a) Aprobar la Agenda presentada por la Docente Maritza Balcázar Basantes;
- b) Recordar a los Docentes, personal administrativo, que deben brindar toda la ayuda para el éxito del proyecto presentado, y

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo directivo  
N.- 07/16  
Página 5

- c) Disponer que las Docentes Maritza Balcázar Basantes y Valeria Reinoso preparen una exposición de máximo cinco minutos, misma que será presentada al señor Rector, cuando concurra a la FAU.

### **OCTAVO PUNTO**

**Conocimiento del oficio SUB FAU N.- 0102 relacionado por la docente Ing. Ángela Tarco.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**

- a) Remitir al señor Rector la documentación conocida por este Organismo, para que de acuerdo a su sano criterio, adopte las decisiones que considere más adecuadas.
- b) Disponer que el Centro de Cómputo establezca el registro en el biométrico de los docentes que tienen asignadas electivas.

### **NOVENO PUNTO**

**Conocimiento del oficio FAU N.- 0087 del 18 del 18 de marzo del 2016.**

El señor Decano informa sobre la visita del señor Rector a la FAU y solicita que las exposiciones sean cortas y concretas, para obtener los mejores resultados.

### **DECIMO PUNTO**

Varios

#### **A. PETICION DE LA ARQ. DANIELA CADENA**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** que Secretaría remita a todos los miembros la documentación entregada y conocer en una próxima sesión, con criterios concretos de los integrantes de este Organismo.

#### **B. ACTIVACION DE HORARIOS**

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a lo vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando las avances científicas, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo directivo  
N.- 07/16  
Página 6

Una vez escuchada la exposición de la Arq. Sonia Moreno, el Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a) Que el Centro de Cómputo active la carga horaria de los Docentes;
- b) Se comunique del particular a los Docentes que deben observar esta disposición desde el lunes 4 de abril del 2016.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 10h27, el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor secretario que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla Urbina  
**DECANO**

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

*RAZON: La presente acta se aprobó en sesión de  
14 de abril del 2016*

---

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla o los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando las avances científicos, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.